



OFICIO N° 101857
INC.: intervención

Irg/asj
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la falta de pago a los pequeños proveedores que prestaron servicios durante la emergencia que afectó a las provincias de Arauco y Biobío en el invierno del año 2023, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE ARAUCO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3ABC3F0D53443302

EXPLICACIÓN ANTE NO PAGO A PROVEEDORES PEQUEÑOS POR MAQUINARIA UTILIZADA EN EMERGENCIAS DE INVIERNO DE 2023 EN ARAUCO Y BIOBÍO (Oficios)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero reiterar una solicitud hecha tanto a Senapred como a las delegaciones provinciales de Arauco y del Biobío, porque el gobierno, lamentablemente, todavía mantiene deudas con proveedores pequeños de la zona de Arauco por las emergencias ocurridas en 2023.

Tal es el caso del señor Víctor Valenzuela, quien, a pesar de los reclamos de mi parte y de otros actores, hasta ahora no ha recibido respuesta alguna ni se le han pagado los servicios prestados por uso de maquinarias durante las emergencias ocurridas durante el invierno de 2023, todo lo cual fue cotizado a través del Senapred.

Esto es inaceptable, porque, así como el gobierno dice que acompaña y apoya a las pymes de Arauco con la zona de rezago, el estado de excepción y el plan Buen Vivir, no está cumpliendo con lo más mínimo, esto es, con dar una respuesta a pequeños emprendedores que hacen esfuerzos por mantenerse en pie. Por lo tanto, se exige una explicación, porque llevamos dos años y, hasta la fecha, no han podido dar una explicación clara.

Específicamente, el delegado provincial de Arauco, señor Toro, no ha sido capaz de dar una respuesta a las pymes del sector, por lo cual pido oficios para reiterar la solicitud que he hecho.

[Adhiere el diputado José Miguel Castro]

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización